ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 05/2015 "Adquisición de Centrales Telefónicas", ID N° 292.929.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la C.P. Lourdes Díaz, el Abog. Gustavo Servián y la Lic. Cecilia Núñez, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, la Abog. Nancy Armoa, Directora de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. José Silva, con C.I. N° 1.358.772, en representación de la firma Comtel S.A. y el Sr. Carlos Medina, con C.I. N° 1.521.952, en representación de la firma Datalab S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Fonoluz S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:55 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 29.500.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1344048 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 29.

2. La firma oferente **Datalab S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:34 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 61.800.000 (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 3.090.000 (Guaraníes tres millones noventa mil).
- Constancia del SIPE Nº 1344192 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 53.

3. La firma oferente **Digital Telecom S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:52 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).
- Constancia del SIPE Nº 1344074 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Constitución de la Sociedad. Presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 06.

4. La firma oferente **Comtel S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:56 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 66.577.520 (Guaraníes sesenta y seis millones quinientos setenta y siete mil quinientos veinte). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 3.400.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1343976 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 17.

El representante de la firma Datalab S.A. deja constancia de lo siguiente:
Que la empresa Digital Telecom S.A. no presenta catálogo de los equipos ofertados ni especificaciones técnicas. Asimismo, la declaración jurada del Art. 40 presentada en foja 3 no se encuentra referenciado el N° ni la descripción del llamado, el ID y no está dirigido a la Convocante. No presenta autorización del fabricante ni contratos ejecutados con anterioridad.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:37 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carlos Medina
Data Lab SA.

José Silva
Comtel S.A.

Lic. Ritsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Nancy Yaomoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

C.P. LOURDES DÍAZ

Abg. Gustavo Servián Rotela
Jefe de Contratos
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC